

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 126 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE MARZO DEL AÑO 2019 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CANTADOR NO.64, ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS. -----**



Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya; la C.P. Irma Mandujano García; el C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel; el Lic. Iván Alberto García Irazaba y el Secretario Técnico del mismo, Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso, es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que el presidente de este cuerpo colegiado instruyó al Secretario Técnico del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión anterior, la ordinaria 125 del Comité de Transparencia celebrada en fecha 19 de marzo del año 2019, el Presidente Lic. -----

Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó por unanimidad. -----

4. En el respectivo desahogo del numeral cuatro del orden del día, se analizó la solicitud de **ampliación de plazo** respecto de la solicitud de información ingresada de manera presencial en la Unidad de Transparencia, por la **C. Ma. de Lourdes Sánchez y Leal**, en fecha 12 de marzo de 2019, requerimiento que se remitió a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para su debida atención, por lo que conforme a lo anterior, dicha unidad se sirvió solicitar prórroga argumentando que: *“con la finalidad de recabar la información pretendida ya que la misma se encuentra en distintos Departamentos de esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, lo cual dificulta la obtención de la información requerida en el plazo señalado.”*; por lo anterior los integrantes del presente órgano colegiado determinó que la razón aducida por el área responsable era justificada, acordaron de forma unánime otorgar la prórroga y realizar la debida notificación al solicitante en términos de los numerales 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

5. Relativo al desahogo del quinto numeral del orden del día, se analizó la solicitud de **ampliación de plazo**, respecto de la solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por la **C. Diana Paola Fonseca Álvarez**, identificada con número de folio 00568219, en fecha 12 de marzo de 2019, requerimiento que se remitió a la Tesorería Municipal, la cual dio contestación a través de la Dirección de Recursos Humanos por estar adscrita a ésta, para su debida atención, por lo que conforme a lo anterior, dicha unidad se sirvió solicitar prórroga argumentando que: *“por la naturaleza de la información se requiere realizar un análisis más extenso”*; por lo anterior los integrantes del presente órgano colegiado determinó que la razón aducida por el área responsable era justificada, acordaron de forma unánime otorgar la prórroga y realizar la debida notificación al solicitante en términos de los numerales 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

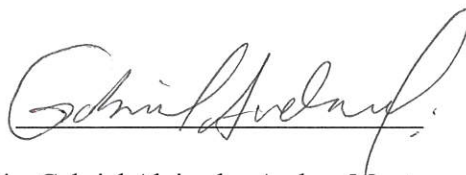
6. Atinente al punto sexto del orden del día, se analizó la solicitud de **ampliación de plazo**, respecto de la solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por la **C. Jane Doe**, identificada con número de folio 00590319, en fecha 13 de marzo de 2019, requerimiento que se remitió a la Contraloría Municipal, para su debida atención, por lo que conforme a lo anterior, dicha unidad se sirvió solicitar prórroga argumentando que: *“toda vez que la información a entregar es extensa y se requiere elaborar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales solicitadas”*; por lo anterior los integrantes del presente órgano colegiado determinó que la razón aducida por el área responsable era justificada, acordaron de forma unánime otorgar la prórroga y realizar la debida notificación al solicitante en términos de los numerales 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

7. Con respecto al desahogo del punto siete del orden del día, se analizó la solicitud de **ampliación de plazo** respecto de la solicitud de información ingresada de manera presencial en la Unidad de Transparencia, por la **C. Jane Doe**, en fecha 13 de marzo de 2019, requerimiento que se remitió a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para su debida atención, por lo que conforme a lo anterior, dicha unidad se sirvió solicitar prórroga argumentando que: *“en virtud de que se está revisando la información requerida, y que por su naturaleza es necesario un análisis más extenso”*; por lo anterior los integrantes del presente órgano colegiado determinó que la razón aducida por el área responsable era justificada, acordaron de forma unánime otorgar la prórroga y realizar la debida notificación al solicitante en términos de los numerales 54, fracción I, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

8. No existen asuntos generales.-----

De esta forma y una vez agotados todos los puntos del orden del día, es que el Licenciado Gabriel Alejandro Andreu Montoya en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 17:00 dieciséis horas con cero minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----





Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente



C.P. Irma Mandujano García

Integrante



C.P Leonel Humberto Ramírez Rangel

Integrante



Lic. Iván Alberto García Irazaba

Integrante



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico